

## **CURSOS DE NATACIÓN Y ACTIVIDADES ACUÁTICAS**

### **TEMPORADA 2024 - 2025**

El Instituto Municipal de Deportes pone en marcha los Cursos de Natación y Actividades Acuáticas, para la temporada 2024-2025. EL INICIO DE LA **CAMPAÑA DE ENTREGA DE NÚMEROS** PARA EL SORTEO QUE INDICARÁ EL ORDEN DE INSCRIPCIÓN, SERÁ **DEL 7 AL 30 DE AGOSTO DEL PRESENTE**.

Se habrán de tener en cuenta que las actividades deportivas estarán sometidas a las medidas y normas que en cada momento establezcan las autoridades competentes.

Dichos números se podrán obtener de las siguientes maneras:

1. A través de la aplicación web, accesible en la siguiente dirección:

<http://deportes.alcazardesanjuan.es>

Una vez dentro de la aplicación, se deberá introducir el nombre de usuario y contraseña para acceder y poder así seleccionar número para la persona que opera con esta contraseña y/o I@s beneficiarios que tenga establecidos (cónyuge y/o hij@s)

En el caso de no disponer de usuario y contraseña o en el caso de que se hayan modificado los datos personales (correo electrónico y/o teléfono), se deberá rellenar el formulario disponible en la siguiente dirección:

<http://alcazardesanjuan.es/formulario-deportes/>

Una vez que se reciban los datos del usuario solicitante, se le remitirá al correo electrónico facilitado las claves para poder acceder a la aplicación web. **No se admitirán formularios para este fin (recogida de número actividades acuáticas temporada 2024-2025) los que se reciban a partir del 29 de agosto.**

2. Las personas que no dispongan de medios telemáticos para el acceso al módulo web, podrán solicitar su número en las oficinas que se habilitarán en el Pabellón Vicente Paniagua, del 7 al 30 de agosto (ambos inclusive) en horario de 09:00-14:00 horas, de lunes a viernes. En este caso, al recoger el número se APORTARÁ EL CARNET DEL DEPORTISTA DEL ALUMNO, SI SE DISPONE DE ÉL. En caso contrario, será necesario comunicar todos los datos personales: NOMBRE Y APELLIDOS, D.N.I., FECHA DE NACIMIENTO, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y E-MAIL. Una misma persona podrá coger número a otros usuarios, siempre y cuando presente AUTORIZACIÓN FIRMADA del alumno al que quiere coger número (padre/madre o tutor en el caso de menores).

Toda la información, así como los manuales y documentos relativos a los procesos indicados para realizar el trámite de forma telemática estarán disponibles en <http://alcazardesanjuan.es/deportes/> y en las redes sociales del IMD (Facebook y Twitter **IMD Alcázar**).

- ❑ El número obtenido sólo será válido para matricular al titular cuyos datos se dieron al recogerlo.
- ❑ El número sólo sirve para asignar día de matrícula y no asegura tener plaza. Sólo se admitirá una inscripción por número.
- ❑ Se darán números independientes para cada uno de los siguientes grupos:
  - Bebés/Infantiles (de 5 meses a 13 años)
  - Adultos (a partir de 14 años)
  - Mayores (tercera edad y/o pensionistas acreditados)
  - Natación para alumnos con necesidades especiales
  - NO EMPADRONADOS (todas las categorías)

EN EL CASO DE UTILIZAR EL MÓDULO WEB PARA LA OBTENCIÓN DEL NÚMERO, **COMPROBAR** QUE LA CATEGORÍA SELECCIONADA CORRESPONDE CON EL USUARIO CON EL QUE SE ESTÁ OPERANDO.

- ❑ El día **3 de septiembre** se procederá al sorteo que determinará el número por el cual empezará la inscripción.

### **PROCEDIMIENTO PARA LA RESERVA Y FORMALIZACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES** **TERCERA EDAD y/o PENSIONISTAS ACREDITADOS**

A partir del día **6 de septiembre**, se hará pública la **fecha y hora** en la que tendrán que **ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL A REALIZAR LA INSCRIPCIÓN**.

En el caso de que el trámite de inscripción no se realice por la persona interesada, se deberá presentar **AUTORIZACIÓN** para poder realizar la misma en su nombre.

En caso de no presentarse el día de cita asignado, perderá los derechos de turno.

La documentación que deben aportar el día de la realización de inscripción es la siguiente:

- ✓ El número que acredita el turno de inscripción.
- ✓ Certificado médico de aptitud o consentimiento médico escrito para la realización de la actividad.
- ✓ DNI o documento que acredite la condición de pensionista.
- ✓ Fotocopia de datos bancarios, libreta de ahorro, para la domiciliación de los pagos.
- ✓ Carnet del Deportista (en caso de estar en posesión del mismo). En caso de no tenerlo o haberlo perdido se le emitirá uno nuevo que se pasará al cobro en la primera cuota.

## **PROCEDIMIENTO PARA LA RESERVA Y FORMALIZACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES BEBÉS e INFANTIL – ADULTOS Y NECESIDADES ESPECIALES**

A partir del día **6 de septiembre**, se hará pública la **fecha y jornada** (mañana o tarde) en la que **SE LES LLAMARÁ POR TELÉFONO** (al número que conste en su ficha de alumno). **SE REALIZARÁ UN MÁXIMO DE 3 INTENTOS** para realizar la reserva de Campaña (otoño-invierno o invierno-primavera) y grupo (días y horario). **En caso de no atender la llamada perderá los derechos de turno.**

Una vez realizada la reserva telefónicamente, se le asignará Cita (día y hora) en la que tendrá que acudir a las oficinas de la Piscina Cubierta Municipal, aportando la documentación del pago elegido y formalizar la inscripción. En caso de no acudir a la Cita para realizar el trámite, se perderá la reserva de la plaza, independientemente de que se haya realizado el pago.

En el caso de que el trámite de inscripción no se realice por la persona interesada se deberá presentar **AUTORIZACIÓN** para poder realizar la misma en su nombre. En el caso de menores, si la inscripción no se realiza por el padre, madre o tutor, también se deberá aportar **AUTORIZACIÓN**.

La documentación imprescindible que deberá aportar a la Cita asignada es la siguiente:

- ✓ El número que acredita el turno de inscripción.
- ✓ Carnet de Deportista. En caso de no poseer dicho carnet aportar **DNI o Libro de Familia**.
- ✓ La realización del pago se podrá realizar de cualquiera de estas dos formas:
  - Mediante transferencia bancaria (recomendado para evitar comisiones bancarias) o ingreso del importe íntegro en el siguiente número de cuenta:  
**ES43 3081 0607 8126 6751 8928 - CAJA RURAL CASTILLA LA MANCHA**, sita en Doctor Bonardell, 20. Se deberá aportar justificante impreso de la misma.
  - Mediante el fraccionamiento en dos plazos. A tal efecto los recibos correspondientes a los pagos serán cargados en la entidad y cuenta bancaria que para tal efecto disponga el usuario, debiendo para ello facilitar **FOTOCOPIA DEL NÚMERO DE CUENTA o DOCUMENTO QUE ACREDITE LA TITULARIDAD DE LA MISMA** en el momento de la inscripción del alumno:
    - Campaña otoño-invierno, durante los meses de octubre y noviembre
    - Campaña invierno-primavera, durante los meses de febrero y marzo

La temporada 2024-2025 se divide en dos Campañas:

- ❖ CAMPAÑA DE OTOÑO – INVIERNO (Comprendida entre octubre 2024 y febrero 2025)
- ❖ CAMPAÑA INVIERNO – PRIMAVERA (Comprendida entre febrero y junio 2025)

El número obtenido le dará opción a inscribirse a **UNA SOLA DE LAS CAMPAÑAS**. Los inscritos en la Primera Campaña (otoño-invierno), podrán acceder a la Segunda (invierno-primavera) por el orden de inscripción inicial, para cubrir las posibles vacantes una vez se hayan realizado las inscripciones correspondiente a esta Campaña con los nuevos alumnos.

- ❑ Durante la campaña de otoño-invierno (hasta el 25 de octubre) seguirán abiertas las inscripciones para aquellas personas que no tuviesen o se les hubiese pasado el turno. Para ello deberán ponerse en contacto telefónicamente en el 636 327 066, de martes a jueves en horario de 09:30-13:30.
- ❑ **No se permite el acceso a la instalación de acompañantes.**
- ❑ **Los niñ@s de Categoría Infantil (4-13 años) entrarán sin acompañantes. Serán recepcionados en la entrada por un monitor. Al finalizar la actividad, tendrán ducha deportiva (sin jabones). Después serán acompañados a la salida, donde se habilitarán zonas para que, en los casos que sea necesario, se puedan secar el pelo (podrán acceder familiares para este fin).**
- ❑ Se establecerán dos días en cada campaña (primer o segundo cuatrimestre), para que las familias puedan pasar a ver a los alumnos dar clase.
- ❑ La determinación del nivel de aptitud para cada programa vendrá determinada exclusivamente por el equipo técnico de la instalación. Los cursos de bebés y necesidades especiales se desarrollan siempre acompañados de una persona adulta (tanto fuera como dentro del agua)
- ❑ Todas las actividades y/o cursos se desarrollarán, aproximadamente, siguiendo el calendario escolar de Alcázar de San Juan.
- ❑ Transcurridos 10 minutos desde el inicio de las clases se cerrará el acceso a las mismas y a los vestuarios.
- ❑ No está permitido el uso de cualquier tipo de cámara (vídeo, fotos, móvil . . .) en toda la instalación, salvo las jornadas organizada y programadas para ello.

**NOTA: En el caso de no estar disponible el día y jornada que le haya sido asignado por sorteo para realizar la inscripción o reserva (ejem. Lunes 20 por la mañana) deberá comunicarlo con una antelación mínima de 24 horas antes para solicitar una nueva cita en el teléfono 636 327 066, de lunes a viernes en horario de 09:30-13:30.**

### **TASAS:**

No podrán ser reintegradas las tasas abonadas por causa de baja en la actividad, retirada y/o inasistencia a los cursos. Únicamente serán devueltas en el caso de que una vez, hecho el ingreso o transferencia, no pudiese optar a ninguna plaza.

El Instituto Municipal de Deportes queda eximido de la devolución de los importes correspondientes a las sesiones que hubiesen de suspenderse por inclemencias del tiempo en las actividades al aire libre u otras causas de fuerza mayor.

Al formalizar la inscripción, se aceptan las condiciones de pago aprobadas por el IMD en los cursos de natación de la temporada 2024/2025, y en especial la imposibilidad de solicitar el reintegro de las tasas una vez iniciado el curso, con independencia de que se deje de asistir antes de su finalización.

Todas las personas que deseen causar baja deberán efectuarlo prioritariamente mediante los medios telemáticos que el IMD establezca al respecto, o bien, en el caso de no tener medio telemáticos adecuados,

deberán personarse en las Oficinas del I.M.D. y en la Oficina de la Piscina Cubierta (cursos de natación y actividades acuáticas), con el fin de que el personal acreditado al respecto haga efectiva la baja.

No se atenderán las bajas comunicadas al monitor correspondiente. En este caso, se entenderá que el usuario continúa de alta.

Si el usuario causase baja antes del inicio del curso, por causas sobrevenidas, se procederá a la devolución del importe de la cuota de dicha actividad, excluyendo la tasa de gestión.

En caso de no llegar al número mínimo de alumnos por clase, el I.M.D. podrá anular el grupo con la correspondiente devolución de la cuota de inscripción.

Nota: Todos los usuarios de cursos y actividades con profesor están obligados al pago y formalización de seguro de accidente deportivo individual. A tales efectos el I.M.D., intermediario, cobrará y gestionará la correspondiente póliza de seguro.

**\*\* LOS USUARIOS QUE NO ESTÉN EN POSESIÓN DEL "CARNET DEL DEPORTISTA" DEBERÁN ABONAR LA TASA DE 4.20€ JUNTO CON EL PRECIO DEL CURSO CORRESPONDIENTE (excepto para la categoría de BEBÉS, que no es necesario).**